



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 187 -2016-A/MPSM.

Tarapoto, 03 de Marzo del 2016.

VISTO:

El Informe N° 055-2016-GDEGAYT/MPSM. de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo, sobre recomposición del Comité de Inversiones designado por Resolución de Alcaldía N° 025_2016-GDEGAYT/MPSM.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 025_2016-GDEGAYT/MPSM. se conformó el Comité de Inversiones de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1224 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 410-2015-EF. El mismo que estaba integrado por la Sra. Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo.

Que, el sorpresivo fallecimiento de la jefe de Asesoría Jurídica, Srta. Abog. María Verónica Infante Mendoza, obliga la designación de su reemplazante a fin de que el Comité de Inversiones no pierda operatividad.

Que, en reemplazo de la Srta. Abog. Verónica Infante, se ha designado como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al Sr. Abog. Amilcar Rodríguez del Aguila.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : MODIFIQUESE el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía 025-2016-A/MPSM en lo que se refiere a la designación del Comité de Inversiones de la Municipalidad Provincial de San Martín, el cual queda conformado de la siguiente manera:

- Gerente Municipal – Ing° Gladis Maribel Heredia Baca. (PRESIDENTE)
- Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo – Lic. Adm. César A. Reátegui Pacheco. (MIEMBRO)
- Jefe de Asesoría Jurídica – Abog. Amilcar Rodríguez del Aguila. (MIEMBRO)

ARTICULO SEGUNDO : NOTIFIQUESE a las Gerencias de la Municipalidad Provincial de San Martín

REGISTRESE, COMUNIQUE, CUMPLASE.



WGJ/A/MPSM
CARP/GDEGAYT
C.c.
GM
GAF
GIPU
OAJ
GDEGAYT
GSCYF
SEC. GNRAL
Archivo